

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diciembre tres (3) de dos mil veinte

Radicación: Declarativo 021 2018 0785 01 (Segunda instancia).
Demandante: Raquel Valera Alvarado
Demandado: Transportes y Servicios Teusaca.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y a fin de continuar con el presente trámite, se señala la hora de las nueve de la mañana del día quince (15) del mes de diciembre del presente año a la dos de la parte (2:00 P.M.), para evacuar la audiencia de sustentación y fallo de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 numeral 5 del artículo 327 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
El Secretario